



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	BBVA Colombia
Demandados:	Mario Augusto Castaño Arango
Radicado:	630013103002-2023-00135-00
Asunto:	Valida Notificación

Revisada la notificación realizada al ejecutado visible en el doc. 023, se valida la misma por cumplir con los requisitos legales contenidos en el art 8 de la Ley 2213 de 2022 al haberse notificado al correo electrónico del demandado reportado en la demanda aquilescasta69@gmail.com donde se aprecia que fue abierto el 06 de septiembre de 2023 y se remitieron los anexos de Ley, por lo que se deberá controlar los términos de traslado de la demanda.

Una vez venza el traslado, pase a despacho para resolver lo pertinente.

Notifíquese,

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.